INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-eede-db0a-ec30-dc7b-2623-63a0-ba4f-149d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



**Tercera resolución de SOLICITUDES DE AYUDA EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS de la convocatoria 2025 de «PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO» y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.**

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación, orden que fue modificada por la Orden CNU/1459/2023, de 26 de diciembre, y la Orden CNU/307/2024, de 4 de abril, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero y 9 de abril de 2024, respectivamente.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 29 de octubre de 2025 se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2025 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 857444; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 2025).

El 5 de mayo de 2026 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la primera resolución de solicitudes de ayuda excluidas y desistidas conforme a los artículos 19.1 de la convocatoria y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, el 16 de julio de 2026 se publicó una segunda resolución de solicitudes que manifestaron su desistimiento expreso de la solicitud presentada.

Con posterioridad a la publicación de la propuesta de resolución provisional de la convocatoria en la página web de la agencia el 15 de julio, se ha recibido el desistimiento expreso de las solicitudes que se detallan en el anexo, por lo que

**RESUELVO**:

1. Dictar la tercera resolución de solicitudes de ayuda que se excluyen, se tienen por desistidas o han desistido de manera expresa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 de la convocatoria y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, correspondientes a la convocatoria 2025 de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental, según se detalla en el anexo a esta resolución.

2. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

   Complementariamente a dicha publicación, se realizará una comunicación individual a través de Facilit@ a cada una de las solicitudes incluidas en el anexo. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo



CSV : GEN-eede-db0a-ec30-dc7b-2623-63a0-ba4f-149d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 05/11/2026 08:06 | Sin acción específica

Cofinanciado por la Unión Europea

Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)
EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-eede-db0a-ec30-dc7b-2623-63a0-ba4f-149d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



**CSV : GEN-eede-db0a-ec30-dc7b-2623-63a0-ba4f-149d**
**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm**
**FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 05/11/2026 08:06 | Sin acción específica**

Cofinanciado por la Unión Europea

# ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

## PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, Convocatoria 2025

| Nº | ENTIDAD SOLICITANTE | CENTRO | REFERENCIA | SUBÁREA | CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO | EFECTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA | INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA | PID2025-169349NB-I00 | QMC | 1 | Desistimiento |
| 2 | INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS | AGR-INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS | PID2025-168734OB-I00 | FCM | 1 | Desistimiento |
| 3 | UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID | FACULTAD DE MEDICINA | PID2025-171177OB-I00 | DPT | 1 | Desistimiento |
| 4 | UNIVERSIDAD DE CORDOBA | DPTO. GENETICA | PID2025-176111OB-I00 | IIT | 1 | Desistimiento |
| 5 | UNIVERSIDAD DE MALAGA | FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS | PID2025-167941OB-I00 | LFL | 1 | Desistimiento |
| 6 | UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA | CIMUS - CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA MOLECULAR Y ENFERMEDADES CRÓNICAS | PID2025-173755NA-I00 | FOS | 1 | Desistimiento |
| 7 | UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA | VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA | PID2025-175415NB-I00 | EYF | 1 | Desistimiento |



CSV : GEN-eede-db0a-ec30-dc7b-2623-63a0-ba4f-149d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 05/11/2026 08:06 | Sin acción específica

INFORMACIÓN DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-eede-db0a-ec30-dc7b-2623-63a0-ba4f-149d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Cofinanciado por la Unión Europea

# ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

## PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, Convocatoria 2025

| CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN | EFECTO |
|---|---|---|
| 1 | Desistimiento expreso de la entidad solicitante. | Desistimiento |



CSV : GEN-eede-db0a-ec30-dc7b-2623-63a0-ba4f-149d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 05/11/2026 08:06 | Sin acción específica

INFORMACIÓN DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-eede-db0a-ec30-dc7b-2623-63a0-ba4f-149d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm